

1

+

D. Genonimo Perez del Barco, vedel; llamada á ~~la~~ Junta
de ^{ed.} Theologos, para mañana Viernes á las diez de la mañana
para tratar i conferir, sobre el arumpto q, se propuso el dia 23,
de este presente mes, despues del Acto mayor q, hubo en dha
faculta: y sobre ello resolver lo mas con. te. Jueves 26 de

Enexo de 1769

M. Alonso Gonzalez de Apodaca
Vice-dec. 



VSA



[Faint, mostly illegible handwriting on the top half of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name, including the word "Monsieur".]

Junta de
Revisores de
Jun 27

Declaro de 1769.

Nota, y Puerto.



- Apodaca agan ap. su rep. y sig. ven ladelos H. s. de en
- Martin Lomb. Senora Sobre silos Med.
- 4. — Mendoza sig. sein
Camero con p. res. su rep. Axt. piden el quexese unex
Domino con ladelos H. con el Axt. si se ade adm
- 2. — Mamano Mza
- Sant
- Bexthol Ap. ca
- Otexo
- Fern. Ap. ca
- Velasco
- Madariaga
- 3. — Cartagena Mza
- Tolesano
- Munoz
- Paz Ap. ca
- 4. — Recaloe Mza
- Garcia
- 5. — Perez Mza se les adm en los term. q. adho la s. les adm
- Oliva
- 6. — La Santa Mza los Axt. y M. sig. se les adm. dici
Segura endo lo solice tenon ellos
- Puarte Ap. se les adm
- Martin. Ap. ca
- Alba
- Nieto Bexth. que Ap. ca q. si han de hacer los
- Malbar M. y Axt. rep. se les adm. sino no.
- Marin Ap. ca que Mza
- Sanch. Ap. se les adm.
- 7. — Vicoma Mendoza.
- 8. — Jayde Mendoza
- 9. — Alcaraz M. q. pero que sea ap. del C. de M
- Gueredo y Axt. se les adm.
- Alonso Ap. ca
- Paer -

10. Se les adm q. deg. Nose adm. tan



Ap^{ca} Sedere sin vindicar al coleg^o
de H^o Sedere rex todos los claustr^o;
Senor b^{no} A. Com. p^{na} registrarlos y visto
todo desp^{te} al claustr^o pleno y se embien
los test^{es}.

Manz. sedere tomar alguna proo^a sobre
los 3. p^{os} q^e dice la repⁿ sedere de
fender el ~~coleg.~~ coleg^o de H^o la repⁿ cai
ga sobre la defensa con eficacia
pero q^e no setoq^e aruñg de los q^e la
firmⁿ.

Mendoza, ~~se~~ antes desp^r a hacer la repⁿ se
y. extrate las p^{as} que ay en la R. que se
embreⁿ al consejo, y se diga haaver el
coleg^o de H^o por test. ser falso loq^e expo
ne la repⁿ.

2. Manz. Mendoza

3. Bert. Mendoza.

firmⁿ el consejo a desp^r la repⁿ

4. el Medio de Mendoza

5. Castañeda M^{za}

6. Pan M^{za}



AVSA

7. Recalde el Consejo asent^a contra d^{ha} Rep.ⁿ
seaga lo que dice Mendoza, se sea porque
Razon a Presiden los Sr. Mas Act. que los
q^a dice y m^a el estat. se informen vien
de todos los p^{tos}.

8. Pexen el medio del M. U^{za}

9. La s^{ta} p^{ra} indignar el honor de la U. por
aora el voto de Mendoza. y que se sea el
est. de ~~la~~ Claustro de U^{za}

10. Tuaxte Dictⁿ de Mendoza

11. Uraxte M^{za} se dep^{te} a los U^s

12. Noto el Consejo está enterado
able la fact. y Dictⁿ dell^{za}

13. Masun se debia despⁿ la Rep.ⁿ y deno Rep.ⁿ fe
se parece es b^{te} al s^{or} fiscal, y no al Consejo.

14. Sanch^z Dⁿ de U^{za}

15. Uerma M^{za} y se dep^{te} a los U^s y Act^s
y lo p^e al Coleg^o medico

16. failde Dⁿ de U^{za}

17. Alcañ. Dⁿ M^{za}

18. Alonso Dⁿ de U^{za}

AVSA



4
Acuerdo Se escriba al R.^o Consejo
Extractando en la Carta las palab.^{as}
Injuriosas q.^e en su Rep.ⁿ han echo los Jura.
en todo fue el Acuerdo El R.^o M.^{za}
el q.^e lodara por escrito. —

Com.^o M.^{za} y ~~M.^{za}~~ y R.^o J.^o

2.^o Acuerdo se adm.^{ta} a los Med.^{os} y Art.^{os}
a esta Rep.ⁿ Siemp.^{re} que vengam
pidiendo al Coleg.^o de Th.^{os}



P. M. Apodaca Decano de la facultad de Th^a

P. M. Apodaca Decano de la facultad de Th^a de la Universidad de Salamanca

Leida d^{ha} Cedula convocat^a El R. M. expusio p^{er} aver conve-
 aerta Junta, con motivo de lo excitado en el dia 23, del corriente
 ala salida del Acto Mayor de Th^a q^e en ay^{da} dia se tubo; sobre haverse pre-
 ciso representar al sup. Com^o p^{er} la facultad de Theologia, en defensa y
 vindicacion ^{de su honor} en requirimiento de lo q^e la d^{ha} Junta ha propuesto cont^a
 ella, seg^{un} se teorou^o en la R. M. q^e remitis^o s. A. sobre lo q^e d^{ha} Junta
 q^e deben tenerse por los de d^{ha} facultad; y asi q^e se tratase i determi-
 nase sobre lo q^e se deba haver en este particular: Q^udo lo dicho por el
 Colegio se p^{ar}o a tratar conferir i votar, y dando principio el
 R. M. en un ariente y lugar d^{ijo}; q^e aqui el R. M. como erta^a y
 hecho cargo de lo relacionado por d^{ha} R. M. se conformaron todos
 con d^{ha} parecer, y asi fue erde el acuerdo q^e de esta Junta re-
 sultó, para <sup>que se repre-
senten</sup> p^{ar}aron a nombrar y nombraron por co-
 misarios a V^o.

Otro si, embtencion a hablar tambien d^{ha} R. M. p^{er} on
 de lo expuesto ^{contra} y ^{ad} y tenemos pres^{te} esta Junta esto mismo
 por parecerla justo, acordó tambien. V^o lo d^{ijo} por el R. M.
 y asi se publico con lo q^e se acabo i levanto seg^{un} doy fe



3
6

Chiricos: que de la Representacion, y hicie-
Este fue con algunos Legistas sobre los Actos,
el Auer se saquen aquellas proposiciones, y son
20 ~ ~ ~ in Juristas a los Theologos, y que se inser-
ten en la Carta, y ha de ir por el conse-
jo A.^o; en la qual se diga, y en atencion
aque su R. no ha pedido informe sobre
ellas, y que no ha echo caso de lo que publica-
ban sus Theologos; el Colegio de Theologos
no embia nowa una defenya plena, y for-
mat de la Verdad, y de su honor; pero si
al Consejo le pareciere necesario, con su
beneplacito y a prauto a demostrar
con documentos manciertos, y los que ofrecen
los contrarios, sea falsas, y calumniosas
las precitadas proposiciones.

Otro: que, si los Medicos, y Artes-
tas, quisieren acceder espontaneamen-
te a esta Representacion de los Theologos;
se les admita. —

